



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 013

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

“Por la cual se aprueba la segunda convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2021-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigadores, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

Que el Ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria en el territorio nacional por cuenta del COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020 y adoptando medidas transitorias con el objeto de prevenir y controlar la propagación durante la emergencia.

Que mediante la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó hasta el 31 de mayo de 2021 la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a través de las resoluciones 844, 1462 y 2230 del mismo año.

Que, a través de la Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020, se impartieron directrices como mecanismos de contingencia, en relación con los posibles impactos en la salud de las personas que pueda generar el COVID- 19, entre estas, el trabajo en casa, apoyado en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

Que con base en la Directiva Ministerial 04 del 22 de marzo de 2020 y con el propósito de dar continuidad durante el periodo de emergencia sanitaria a los programas académicos con registro calificado con que cuenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en modalidad presencial, de manera excepcional se podrá desarrollar actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, sin que esto implique el cambio de modalidad.

Que la misma Directiva Ministerial prevé que una vez finalizada la emergencia sanitaria, los desarrollos curriculares de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial deberán desarrollarse como se venía realizando habitualmente de acuerdo con las características propias de dicha modalidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión virtual del 25 de noviembre de 2021, Acta No. 046 de 2021, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la primera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2021-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2021-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRACIÓN GENERAL, COSTOS Y PRESUPUESTOS.	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 8-10, Sábado 8-10.
PERFIL:	<p>habilidades conceptuales: conocimiento y experiencia en deporte, recreación y actividad física - conocimiento de teorías y enfoque administrativos - dirección estratégica - sistemas de gestión; habilidades metodológicas: manejo de aulas virtuales, plataformas digitales, herramientas ofimáticas, gestión documental; habilidades actitudinales: - trabajo en equipo, comunicación asertiva, resiliencia, liderazgo, gestor del cambio con capacidad de innovación.</p> <p>Estudiante en estado ACTIVO para 2021-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de ALTERNANCIA, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	A partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad los monitores apoyan y fortalecen el trabajo entre espacios académicos denominado proyectos transversales. a la vez permite afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística - básicas - énfasis - administrativa) y entrelazar las competencias tuning para el aumento de producción científica en la carrera profesional. Así mismo, contribuye a la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y permite disminuir la tasa de retención y deserción estudiantil a través de la monitoría como un rol de cambio sostenible.
DOCENTE (S):	JHON EDISSON ALVARADO TORRES, MARIA DEL PILAR CARLOS NAVARRO, ALEXANDER ZAMORA VELANDIA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 2: DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 10-12, Miércoles 10-12, Jueves 10-12, Viernes 10-12, Sábado 10-12.
PERFIL:	<p>habilidades conceptuales: conocimiento y experiencia en deporte, recreación y actividad física - conocimiento de teorías y enfoque administrativos - dirección estratégica - sistemas de gestión; habilidades metodológicas: manejo de aulas virtuales, plataformas digitales, herramientas ofimáticas, gestión documental; habilidades actitudinales: - trabajo en equipo, comunicación asertiva, resiliencia, liderazgo, gestor del cambio con capacidad de innovación.</p> <p>Estudiante en estado ACTIVO para 2021-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de ALTERNANCIA, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	A partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad los monitores apoyan y fortalecen el trabajo entre espacios académicos denominado proyectos transversales. a la vez permite afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística - básicas - énfasis - administrativa) y entrelazar las competencias tuning para el aumento de producción científica en la carrera profesional. Así mismo, contribuye a la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y permite disminuir la tasa de retención y deserción estudiantil a través de la monitoría como un rol de cambio sostenible. por otro lado, administración deportiva adquirió por registro calificado 105 estudiantes como posibilidad de ingreso, es por ello, que el monitor se hace eje fundamental de un sistema académico.
DOCENTE (S):	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES, EDGAR JAVIER MOYANO PEDRAZA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 6: GERENCIA ESTRATEGICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD.	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-16, Martes 14-16, Miércoles 14-16, Jueves 14-16, Viernes 14-16, Sábado 10-12.
PERFIL:	<p>habilidades conceptuales: conocimiento y experiencia en deporte, recreación y actividad física - conocimiento de teorías y enfoque administrativos - dirección estratégica - sistemas de gestión; habilidades metodológicas: manejo de aulas virtuales, plataformas digitales, herramientas ofimáticas, gestión documental; habilidades actitudinales: - trabajo en equipo, comunicación asertiva, resiliencia, liderazgo, gestor del cambio con capacidad de innovación.</p> <p>Estudiante en estado ACTIVO para 2021-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de ALTERNANCIA, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	A partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad los monitores apoyan y fortalecen el trabajo entre espacios académicos denominado proyectos transversales. a la vez permite afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística - básicas - énfasis - administrativa) y entrelazar las competencias tuning para el aumento de producción científica en la carrera profesional. Así mismo, contribuye a la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y permite disminuir la tasa de retención y deserción estudiantil a través de la monitoría como un rol de cambio sostenible.
DOCENTE (S):	DIANA MARIA PRIETO SANABRIA, EMIRO ALBERTO TRUJILLO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185 PERFIL DE MONITOR 8: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112,	
DEDICACIÓN:	Miércoles 9-11, 11-1, Jueves 11-1, 1-3, Viernes 7-9, 9-11.
PERFIL:	<p>Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2.</p> <p>Lo anterior dado que, por un periodo provisional, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de un monitor en el espacio académico 1; el mismo tiene 5 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de química.
DOCENTE (S):	RICARDO ANDRES FRANCO MORENO, ELSY ROCIO CEDEÑO MEDINA.

Administración Ambiental-185 PERFIL DE MONITOR 14: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-2437, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-2412 .	
DEDICACIÓN:	Lunes 9-11, 11-1, Martes 9-11, 11-1, Jueves 7 -9, 9-11.
PERFIL:	<p>Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2.</p> <p>Lo anterior dado que, por un periodo provisional, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 2 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2021- 1, la monitoría tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
DOCENTE (S):	HERNAN CAMILO CORTES GONZALEZ, ELIAS RODRIGUEZ PARRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 15: QUÍMICA INORGÁNICA-2702.	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 542 6-8 am, Martes Grupo 545 6-8 am, Jueves Grupo 543 8-10 am Grupo 544 10-12 m, Viernes Grupo 541 6-8 am Grupo 545 8-10 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Química Inorgánica. Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de cinco grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"El espacio académico Química Inorgánica es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoria."</p>
DOCENTE (S):	RAMIRO ALFONSO RADA, ORLANDO BAEZ PARRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 17: BIOLOGÍA GENERAL-2701.	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 542 2-4 pm Grupo 544 12-2 pm, Martes Grupo 541 10-12 m, Miércoles Grupo 543 - 544 12-2 pm Grupo 543 2-4 pm, Viernes Grupo 541 -542 8-10 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Biología General Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico de Biología General durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"El espacio académico Biología General es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoría."</p>
DOCENTE (S):	GLORIA RAQUEL DAVILA GONZALEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 18: BIOLOGÍA COMPARADA-2704.	
DEDICACIÓN:	Martes Grupo 541-542 10-12 m, Miércoles Grupo 541 6-8 am Grupo 543 8-10 am Grupo 544 10-12 m, Jueves Grupo 543-544 6-8 am, Viernes Grupo 542 8-10 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Biología Comparada Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico de Biología Comparada durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"El espacio académico Biología Comparada es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoria."</p>
DOCENTE (S):	MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 22: QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA, CLIMATOLOGÍA-2715.	
DEDICACIÓN:	Martes Grupo 541 6-8 am Grupo 541 8-10 am, Grupo 544 10-12 m, Miércoles Grupo 544 10-12 m, Sábado Grupo 541 (climatología) 8-9 am Grupo 543 (climatología) 10-11 am Grupo 545 (climatología) 6-8 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Química Ambiental Aplicada y Climatología Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico de Química Ambiental Aplicada tres para el espacio académico de Climatología durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"El espacio académico Química Ambiental Aplicada y Climatología son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoria."</p>
DOCENTE (S):	ANDREA LACHE MUÑOZ, OSCAR JAVIER MEDINA GONZALEZ, ANGELA TATIANA RODRIGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 23: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734.	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 541 Contaminación II) 11-1 pm, Martes Grupo 542 12-2 pm, Grupo 543 (Contaminación II) 8-10 am Grupo 544 10-12 m, Jueves Grupo 541-542 6-8 am Grupo 541 10-12 m.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico de Contaminación I y Tres grupos para el espacio académico Contaminación II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"Los espacios académicos Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoria."</p>
DOCENTE (S):	DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTINEZ, JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, MARTHA LUCÍA MALAGÓN MICAN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 24: TECNOLOGÍAS APROPIADAS I-2735, TECNOLOGÍAS APROPIADAS II-2739.	
DEDICACIÓN:	Martes Grupo 541 (Tecno I) 10-12 m, Grupo 541 (Tecno II) 6-8 am Grupo 542 (Tecno II) 8-10 am, Miércoles Grupo 543 (Tecno I) 10 -12 m, Grupo (Tecno II) 2-4 pm, Jueves Grupo 543 (Tecno I) 8-10 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Tecnologías Apropriadas I y Tecnologías Apropriadas II Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico de Tecnologías Apropriadas I y tres grupos para el espacio académico Tecnologías Apropriadas II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"Los espacios académicos Tecnologías Apropriadas I y Tecnologías Apropriadas II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoría.</p>
DOCENTE (S):	MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, ALVARO MARTIN GUTIERREZ TECNOLOGIAS APROPIADAS I, ALVARO MARTIN GUTIERREZ, CARLOS HERNANDO MORENO MORENO, TECNOLOGIAS APROPIADAS II.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 25: CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA.	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 543 10-12 m Grupo 543 12-1 pm, Martes Grupo 541 5-6 pm Grupo 541 6 -8 pm, Jueves Grupo 542 9-11 am Grupo 544 7-9 am Grupo 542-544 11-1 pm.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como softwares especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Catedra Democracia y Ciudadanía Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de 4 grupos para el espacio académico de Catedra Democracia y Ciudadanía durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Catedra Democracia y Ciudadanía es de carácter teórico, por tal razón se adelantan sesiones en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría en el manejo y distribución de grupos para llevar a buen término las diferentes actividades planteadas.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan sesiones teóricas donde se requiere el trabajo del monitor para el alistamiento y posterior desarrollo de los grupos de trabajo a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes sesiones.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
DOCENTE (S):	JOHN FREDY CARDENAS, JOSE LUIS BLANCO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Ambiental-180	
PERFIL DE MONITOR 28: FISCOQUÍMICA, FISCOQUÍMICA DE FLUIDOS.	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 541 12-2 pm Grupo 542 2-4 pm, Miércoles Grupo 543 10-12 m, Grupo 541 8-10 am Grupo 543 6-8 am, Viernes Grupo 543 8-10 am.
PERFIL:	<p>"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulan deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos y disponibilidad para asistir de manera presencial en las sedes de la universidad donde se requiera para apoyar las prácticas de laboratorio establecidas en el syllabus del curso.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Fiscoquímica y Fiscoquímica de Fluidos Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico de Fiscoquímica y dos grupos para el espacio académico Fiscoquímica de Fluidos durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>"Los espacios académicos Fiscoquímica y Fiscoquímica de Fluidos son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, en condiciones de alternancia provocada por la situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software en clases teóricas y alistamiento de material y apoyo pertinente de manera presencial en las sesiones de practica programadas acorde con las actividades habituales de monitoria."</p>
DOCENTE (S):	EDILBERTO SALAZAR G., OSCAR JAVIER MEDINA GONZALEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 30: DENDROLOGÍA I, DENDROLOGÍA II.	
DEDICACIÓN:	Lunes 3-6, Martes 4-6, Miércoles 4-6, Jueves 4-6, Viernes 3-6pm.
PERFIL:	<p>Monitoría Colegiada (2 materias). Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I y Dendrología II (Se promediarán las notas de los cuatro espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Dendrología I y II) No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico Dendrología I y II durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Dendrología I Dendrología II son de carácter teórico práctico y en campo se adelantan actividades de observación grupal en las cuales se requiere un acompañamiento un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para facilitar el entendimiento de las características macroscópicas de identificación vegetal.</p> <p>El monitor hace acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes, contribuyendo y acompañando a la identificación de las diferentes especies forestales en el campo.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	LYNDON CARVAJAL ROJAS, WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 31: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA.	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10 am 12-2 pm, 2-4 pm, Martes 8-10 am, Miércoles 8-10 am, Jueves 4-6 pm.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Química General y Química Orgánica (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fundamentos de Química). No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos (421-422-423 Y 424) para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 33: EXTENSIÓN FORESTAL, INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA FORESTAL, EVALUACIÓN AMBIENTAL.	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-6 pm, Martes 4-6 pm, Miércoles 3-7 pm, Jueves 4-6 pm, Viernes 4-6 pm.
PERFIL:	<p>Monitoria Colegiada (tres materias). Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Introducción a la Ingeniería Forestal , Extensión Forestal y Evaluación Ambiental (se promediaran las notas de los espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos de Extensión Forestal, Introducción a la Ingeniería Forestal y Evaluación Ambiental son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. El espacio de Evaluación ambiental es de carácter teórico-práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades propias del campo del conocimiento de la ingeniería aplicada</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DOCENTE (S):	JOSE FERNANDO ORTIZ RAMIREZ, JOSE FERNANDO ORTIZ RAMIREZ, JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ.
Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 37: MEDICIONES FORESTALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL.	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-6 pm, Martes 4-6 pm, Miércoles 4-6 pm, Jueves 4-7 pm, Viernes 4-7 pm.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan salidas de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO, ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 38: BIOLOGÍA GENERAL.	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-6 pm, Martes 4-6 pm, Miércoles 4-6 pm, Jueves 8-12 pm, Viernes 4-6 pm.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Biología General. Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-III apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacios académicos Biología General es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Las prácticas de laboratorio se cumplen, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes actividades a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 41: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA, ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA , .	
DEDICACIÓN:	Martes 4-7 pm, Miércoles 4-7 pm, Jueves 4-7 pm, Viernes 4-7 pm.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada. Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de cinco grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas(no es indispensable que acompañe las sesiones practicas están pueden ser ajustadas) según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada son de carácter teórico práctico, se adelantan trabajos prácticos permanentes y salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA, EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 44: ESTRUCTURAS DE LA MADERA, INDUSTRIAS FORESTALES II	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-7 pm, Martes 4-6 pm, Miércoles 4-6 pm, Jueves 4-6 pm, Viernes 4-7 pm.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2021-III apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II son espacios en los cuales se adelantan ejercicios y talleres prácticos; así como actividades de campo en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA, CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 47: SUELOS I, SUELOS II	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-6 pm, Martes 4-6 pm, Miércoles 4-7 pm, Jueves 4-7 pm, Viernes 4-6 pm.
PERFIL:	<p>Monitoría Colegiada (Dos materias). Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Geología y Geomorfología, Suelos I y Suelos II (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-III apoyar el desarrollo académico de seis grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Suelos I y Suelos II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente así como salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo de monitor, para el alistamiento Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO, GIOVANNI REYES MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 48: INDUSTRIAS FORESTALES I, HIDROLOGÍA.	
DEDICACIÓN:	Lunes 4-6 pm, Martes 4- 6 pm, Miércoles 4- 6 pm, Jueves 4-7 pm, Viernes 4-7 pm.
PERFIL:	<p>Monitoria Colegiada (Dos Materias). Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS: Haber aprobado Propiedades de la Madera , Industrias Forestales I e Hidrología (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-III apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Industrias Forestales I es de carácter teórico práctico, se adelantan ejercicios y talleres prácticos, así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos. El Espacio académico de HIDROLOGÍA, es de carácter teórico-práctico, se adelantan ejercicios y talleres, así como actividades en el campo, en las cuales se requiere un acompañamiento del monitor para asesorar a los estudiantes y completar sus ejercicios prácticos.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.</p>
DOCENTE (S):	UBAINER ACERO ALMARIO, CARLOS FRANCISCO GARCIA OLMOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 50: BASE DE DATOS ESPACIALES-2036.	
DEDICACIÓN:	Lunes 12-14, Martes 14-16, 10-12, Miércoles 10-12, 18-20, Jueves 18-20.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para la asignatura de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	ROSE MARIE ALDANA, GERMAN TORRIJOS CADENA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 53: PLANIMETRÍA-2005, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2046 , .	
DEDICACIÓN:	Lunes 17-20, Jueves 9-12, 18-21, Viernes , 18-21.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, JAIRO EDUARDO VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 55: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034.	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-16, 16-18, Martes 18-20, 20-22, 16-18, Jueves 18-20.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	IVAN ANDRES REYES GOMEZ, JEISSON ANDRES ROMERO BELTRAN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 57: GEODESIA POSICIONAL-2009, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024.	
DEDICACIÓN:	Martes 16-19, Miércoles 18-21, 11-14, Viernes 11-14.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, NICOLAS ENRIQUE ROMERO, JAIRO EDUARDO VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 60: TRÁNSITO Y TRANSPORTE (IN)-2042, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043 LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2041.	
DEDICACIÓN:	Martes 18-20, 11-14, Jueves 18-20, Viernes 17-18, 20-22, Sábado 6-8.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y no presentar cruce; tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).• No haber sido sancionado disciplinariamente.• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	MARTIN ALEXANDER BEJARANO CARDENAS, EVELIO LUIS MADERA, ISMAEL OSORIO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 62: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA.	
DEDICACIÓN:	Martes 9 AM -1 PM, Miércoles 7-11 AM, Jueves 9-11 AM, Viernes 9-11 AM.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGANICA / BIOQUÍMICA / FISICOQUÍMICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la emergencia sanitaria y, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de laboratorio a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen."</p>
DOCENTE (S):	JUAN CAMILO MORALES CORTÉS / NYDIA JOHANNA MUÑOZ CASTAÑO, NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 63: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA.	
DEDICACIÓN:	Martes 7 AM - 1 PM, Jueves 7-11 AM, 1 - 3 PM.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la emergencia sanitaria y, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de laboratorio a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p> <p>"</p>
DOCENTE (S):	LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 64: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ZONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA.	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 3 PM, Martes 9 AM - 1 PM, Viernes 1 - 3 PM.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Ingeniería Sanitaria o Tecnología en Saneamiento Ambiental, que haya aprobado los espacios académicos BIOLOGÍA / ECOLOGÍA / ZONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la emergencia sanitaria y, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de laboratorio a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p> <p>"</p>
DOCENTE (S):	MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, SONIA YANIRA RODRÍGUEZ CLAVIJO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 65: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, HIDRÁULICA.	
DEDICACIÓN:	Martes 1 - 3 PM, Miércoles 7-9 AM, 11 AM - 1 PM, Jueves 1 - 5 PM, Viernes 7-9 AM.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Topográfica, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA / HIDRÁULICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la emergencia sanitaria y, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de laboratorio a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p> <p>"</p>
DOCENTE (S):	JEISSON FABIAN MARTIN CALVO, NELSON RICARDO FINO PUERTO, DIEGO ALEJANDRO PULGARÍN MONTOYA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 67: DIBUJO TÉCNICO, TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	
DEDICACIÓN:	Lunes 7-9 AM, Miércoles 7-11 AM, Viernes 7-11 AM, 1 - 3 PM.
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria que haya aprobado los espacios académicos DIBUJO TÉCNICO / TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la emergencia sanitaria y, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de un(a) estudiante como monitor para las asignaturas de esta convocatoria.</p> <p>El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento (recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros)• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que, mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p> <p>"</p>
DOCENTE (S):	JENNY MILENA GARZÓN ROMERO / JHON FREDY LÓPEZ LÓPEZ, JHON FREDY LÓPEZ LÓPEZ/ JHON JAIRO VILLATE SIERRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81	
PERFIL DE MONITOR 69: FÍSICA MECÁNICA - 25404 (2 grupos), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (2 grupos).	
DEDICACIÓN:	Martes 15-17, Miércoles 7-9, 9-11, 13-15, Viernes 11-13, 13-15.
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. Los espacios académicos son de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física y mecánica de fluidos del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer y segundo semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Física Mecánica Newtoniana, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8. y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	JUAN GABRIEL MARTINEZ, YEFER ASPRILLA LARA, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 71: BIOLOGÍA-2311 (3 grupos), FUNDAMENTOS DE ECOLOGIA- 2027 (1 grupo).	
DEDICACIÓN:	Martes 7-9, 9-11, Miércoles 11-13, 13-15, Viernes 7-9, 9-11.
PERFIL:	El espacio académico de Biología y Ecología requiere de un monitor considerando las labores que se desarrollan en las prácticas, para el buen uso de las mismas y llegar a asesorar a todos los estudiantes; estas labores están relacionadas con entrega y recepción de materiales y equipos, y su buen uso; asesoría de los estudiantes en temas de prácticas, de laboratorio y de trabajo de investigación. De esta forma, se puede aumentar el interés por parte de los estudiantes hacia temas de investigación, facilitando un espacio académico para que estos desarrollen las competencias necesarias para el debido procedimiento y análisis de estructuras y procesos biológicos, el monitor debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos que se manejan en el laboratorio.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Biología, Biología General y Ecología o Fundamentos de Ecología, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que defina, identifique, analice y clasifique los organismos vivos y sus procesos; que este en capacidad de asesorar a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y tenga un buen manejo de materiales y equipos; que conozca sobre la elaboración y el desarrollo de investigaciones en laboratorio y campo sobre procesos biológicos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, también que pueda manejar plataformas de simulación de laboratorios en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, CAROLINA MARIA LOZANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 72: CALIDAD DE AGUA-2319 (3 grupos), MANEJO INTEFRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-2324 (1 grupos).	
DEDICACIÓN:	Lunes 9-11, 13-15, 15-17 Martes 7-9, 13-15, 9-11.
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) de acompañamiento para el laboratorio de calidad de Aguas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los días lunes y martes, ya que como es sabido es de gran beneficio para estar pendiente de manera más particular de los estudiantes mientras se realiza la actividad de docente y por ser cursos numerosos para laboratorio se debe contar con el apoyo del monitor para que las actividades a realizar en laboratorio salgan bien y no haya incidentes con equipos y reactivos, debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos para la preparación de los diferentes temas o sesiones a tratar en el laboratorio.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos , Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental, Licenciatura en Química de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad de Agua, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, preferiblemente haber trabajado en laboratorios ambientales como analista, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom también que tenga conocimiento en el manejo de plataformas de simulación de laboratorios, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	VILMA HERNANDEZ, JUAN CARLOS SANCHEZ.

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 73: SERVICIO PUBLICO DE GAS-2340 (2 grupos), SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-2341 (2 grupos), SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES-2347 (2 grupos).	
DEDICACIÓN:	Lunes 13-15, 15-17, Miércoles 13-15, 15-17, Viernes 11-13, 13-15. .
PERFIL:	La Universidad Distrital en su misión de garantizar el derecho a la educación con criterios de excelencia, equidad y competitividad brinda diferentes estímulos a la comunidad estudiantil. La obtención de dichos estímulos le permite al estudiante adquirir un compromiso para consigo mismo y su alma mater, es por ello, que el Laboratorio de Servicios Públicos busca ser partícipe de este proceso mediante la generación de un espacio que en igual de condiciones permita a los estudiantes transmitir los conocimientos adquiridos en el aula, contribuir en su formación académica y fortalecer su carácter profesional en función de elevar su calidad de vida y en la búsqueda del mejoramiento continuo de la sociedad, además de poder tener las suficientes herramientas para la identificación y funcionamiento de los diferentes equipos que allí se encuentran, el monitor debe estar en capacidad de maniobrarlos y ponerlos en funcionamiento con la respectiva experticia que ello conlleva, en lo posible tener conocimiento de segunda lengua como el Inglés para la comprensión de los instructivos de los equipos.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad de tercero a sexto semestre, y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, además debe tener conocimientos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	de los sistemas de distribución de los servicios públicos domiciliarios, capacidad de investigación y adaptación en las tecnologías relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, apoyar los procesos académicos de docencia e investigación llevados a cabo dentro y fuera del laboratorio, capacidad de interpretar y proponer estrategias en las problemáticas ambientales y su relación con la sociedad, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81	
PERFIL DE MONITOR 74: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2339 (2 grupos), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO-2353 (1 grupo), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS-2346 (2 grupos).	
DEDICACIÓN:	Lunes 7-9, 13-15, Miércoles 11-13, Jueves 7-9, 9-11, 11-13.
PERFIL:	El espacio de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y el de Gestión Comercial de los Servicios Públicos, son teórico practico y pertenece al componente técnico – operativo del plan de estudios del Proyecto Curricular. El monitor deberá tener conocimiento acerca de los criterios de diseño, formas de cálculo, funcionamiento, manejo y operación de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de acueductos y alcantarillados. De igual forma esta formación que recibe el tecnólogo permite su participación en los procesos que el programa realiza acerca de gestión integral del recurso hídrico al igual que en las organizaciones e instituciones encargadas de este tema. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente. Por todo lo anterior pensando exclusivamente en el beneficio del estudiante con mayor rendimiento académico y sin recortes en el contenido de la asignatura que arriesguen la calidad de la misma es importante el apoyo del monitor para que cumpla con las funciones asignadas por el CSU en el estatuto estudiantil y realizar las actividades acordes al desarrollo de la monitoria las cuales estarán supeditados o supervisadas por el o los docentes de los espacios académicos
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, el aspirante a monitor deberá tener una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio (clase) y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor y deberá realizar acompañamiento en la salida de campo (si es posible la realización de esta) y apoyar en lo posible un grupo de Diseños de Redes de Acueducto y Alcantarillado, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular, además de software especializado (Epanet, Akwa) en el manejo de mapas, ubicaciones georeferenciales y de estratificación, estos con el apoyo de los docentes. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA, JOSE ANDELFO LIZCANO CARO, EDINSON ANGARITA MANOSALVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 75: CATEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 (6 grupos).	
DEDICACIÓN:	Miércoles 10-12, Jueves 11-13, 18-20, Viernes 11-13, Sábado 7-9, 11-13.
PERFIL:	Se hace necesaria vincular un monitor para el espacio académico de Catedra Francisco José de Caldas, ya que, por ser la principal Cátedra de carácter Institucional, debe ser manejada de la mejor manera ya que es la presentación de la Universidad y su filosofía impartida a los estudiantes de primer semestre (estudiantes nuevos) quienes a partir de allí hallaran el contexto del quehacer de la Universidad Distrital, en esta Cátedra se inscriben un promedio 500 estudiantes divididos en 6 grupos (dos en la sede Vivero y cuatro en la sede de Bosa Porvenir), por lo cual, desde el inicio de sus actividades académicas, se requiere un trabajo concertado entre los profesores (4) que la orientan con los respectivos monitores, en lo concerniente a: el apoyo, la metodología y las estrategias de seguimiento, requeridos en el marco de la supervisión. Todos los acuerdos que se realicen para que las cátedras tengan los resultados esperados, deben ser por escrito. Es este espacio académico se manejan Aulas Virtuales las cuales son supervisadas por la Vicerrectoría académica
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Catedra Caldas, Catedra de Contexto Ambiental y Catedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Catedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.8 y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulan a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que este cursando asignaturas de último semestre. Para el periodo académico 2021-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad de alternancia. Una vez se retome la presencialidad, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	JAIRO ESTUPIÑAN, ELKIN EMIR CABRERA, JOSUE ROBERTO TORRES LOPEZ, NYDIA JOHANNA MUÑOZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 76: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601.	
DEDICACIÓN:	Lunes 15-18, Martes 9-12, Miércoles 8-10, Sábado 14-18.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601(o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	JHON ALEXANDER ORDUÑA, MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 79: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608.	
DEDICACIÓN:	Martes 14-16, Miércoles 6-8, Viernes 12-16, Sábado , 6-10, .
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	ISMAEL OSORIO BAQUERO, OMAR DAVID BOLIVAR FONSECA, , .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 81: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615	
DEDICACIÓN:	Martes 6-9, Miércoles 6-8, Sábado 7-11, 14-17.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o sus equivalentes). El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, JHON ALEXANDER ORDUÑA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 82: LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611 , CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238.	
DEDICACIÓN:	Martes 18-20, 14-16, Jueves 20-22, 18-20, Viernes 14-16, Sábado 12-14.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS FOTOGAMÉTRICOS-19611, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	JANNETH PARDO PINZÓN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 83: LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Martes 8-10, 6-8, Jueves 8-10, 6-8, Viernes 8-10.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (o sus equivalentes).</p> <p>El monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento• Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2021-3. <p>Se aclara que mientras dure la emergencia sanitaria por situación de calamidad pública por COVID-19, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software.</p> <p>Una vez se retorne a la presencialidad, bajo la modalidad de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro a la sede de la Universidad, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad y en los horarios que aquí se establecen.</p>
DOCENTE (S):	EDILBERTO NIÑO NIÑO, OLGA LUCIA GODOY MORALES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 89: QUIMICA, CALIDAD DEL AGUA 521.	
DEDICACIÓN:	Martes 9-11, Miércoles 13-15, Jueves 9-11, Viernes 13-15, 7-9, 17 – 19.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad del Agua, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
JUSTIFICACIÓN:	El monitor que se requiere para los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del agua se justifica en razón de los siguientes argumentos: 1) número de estudiantes: los grupos de laboratorio están en el límite máximo permitido y de esta manera se requiere para prestar un desarrollo académico. 2) Relacionado con el lograr un proceso académico óptimo, toda vez que el monitor apoyaría significativamente el desarrollo de las actividades experimentales virtuales. 3) Generar en los estudiantes y futuros profesionales un espíritu de trabajo colectivo seguro, toda vez que alrededor de las actividades experimentales dirigidas por el docente requieren el compromiso del monitor. 4) Cumplir con las normas de seguridad que se requieren en estos espacios, que son foco de riesgos en la integridad humana, lo cual mediante el buen compromiso del monitor y la dirección del docente permitan un cometido óptimo y seguro.
DOCENTE (S):	JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, NORMAN ARTURO TORRES SERRANO.

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 91: MICROBIOLOGIA, HIGIENE Y MENEJO ALIMENTOS	
DEDICACIÓN:	Lunes 9-11, 11-13, Miércoles 11-13, 15-17, Viernes 17-19, 17-19.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas preferiblemente del proyecto curricular de Tec. Saneamiento Ambiental, que haya cursado y aprobado el espacio académico de Microbiología y Física, que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes.
JUSTIFICACIÓN:	El trabajo remoto tanto para las clases teóricas como para las clases "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase, dado que el tiempo sincrónico no es suficiente. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes. Para el caso de los laboratorios de microbiología, el (la) monitor (a) también participa en la comunicación con el laboratorio, dado que la propuesta del laboratorio que llevan a cabo los estudiantes se trabaja según disponibilidad de equipos y reactivos de la sede el Porvenir de Bosa. El monitor debe verificar la disponibilidad de medios especiales y reactivos para la investigación dentro del espacio académico. En este momento, en trabajo remoto, esta ayuda es importante para la docente, para el aprendizaje de los estudiantes y para la formación del estudiante que desarrolle la monitoría.
DOCENTE (S):	GLORA STELLA ACOSTA, ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 93: BIOLOGIA, FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA, MICROBIOLOGIA BIOINDICADORES.	
DEDICACIÓN:	Martes 13-15, Miércoles 9-11, 11-13, 15-17, Jueves 9-11, 11-13.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas preferiblemente del proyecto curricular de Tec. Saneamiento Ambiental, que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Biología, Ecología y Microbiología, que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes.
JUSTIFICACIÓN:	El trabajo remoto tanto para las clases teóricas como para las clases "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase, dado que el tiempo sincrónico no es suficiente. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes. El monitor debe verificar la disponibilidad de medios especiales y reactivos para la investigación dentro del espacio académico. En este momento, en trabajo remoto, esta ayuda es importante para la docente, para el aprendizaje de los estudiantes y para la formación del estudiante que desarrolle la monitoría.
DOCENTE (S):	RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, LUISA FERNANDA VELASQUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma. La convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
30 de noviembre de 2021	Del día 30 de noviembre de 2021 hasta las 17:00 horas del día 06 de diciembre de 2021	El día 06 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas	El día 07 de diciembre de 2021	El día 09 de diciembre de 2021, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 10 de diciembre de 2021 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PARÁGRAFO PRIMERO. Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/convocatorias>

PARÁGRAFO SEGUNDO. Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoría.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO TERCERO. De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

PARÁGRAFO TERCERO. No debe presentar cruce de horarios.

PARÁGRAFO CUARTO. El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, al estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

ARTÍCULO CUARTO. Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

ARTÍCULO QUINTO. Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEXTO. Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO SÉPTIMO: Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

PARÁGRAFO PRIMERO: el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoría no puede acceder a la movilidad académica.

PARÁGRAFO TERCERO: Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria del Consejo de Facultad